

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPLORANDES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de junio de 2020, a las 11h00, conforme la primera convocatoria efectuada en el Diario el Comercio de la ciudad de Quito el día 15 de junio de 2020, se reúnen por vía telemática por la aplicación ZOOM en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la compañía EXPLORANDES S.A., señores: Luis Raffo Canepa, con cuatro mil veinte y ocho (4,028) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro mil veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América; George Fletcher Santa María, con cuatro mil quinientas sesenta (4,560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; Alfredo Ferreyros G., representado por el señor Abogado Dennis Fletcher, con dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, María Luz Muñoz Semsch, con cuatro mil quinientas sesenta (4,560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas por unanimidad designan al señor Abogado Dennis Fletcher para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y, como Secretario el Gerente General de la compañía señor George Fletcher Santa María.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el cual es:

1. Conocer y aprobar el Informe de Gerente General referente al ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y aprobar el Informe de Comisario referente al ejercicio económico del 2019;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente al ejercicio económico del 2019;
4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019;
5. Designación de Principal y Comisario Suplente de la compañía para el año 2019;
6. Autorización para venta de un inmueble de propiedad de la compañía;
7. Resolver respecto a la Disolución y liquidación Voluntaria y anticipada de la compañía; y,
8. Designación de liquidador Principal y Liquidador Suplente.

A continuación, los accionistas pasan a tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- El Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone en consideración de los accionistas, los accionistas Luis Raffo y María Luz Muñoz que representan el 56.5% del capital social, se pronuncian en el sentido de NO aprobar el informe de Gerente General.

SEGUNDO.- Se procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone en consideración de los accionistas; en este punto toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y deja constancia que en la Junta Ordinaria del año 2019, no se designó comisarios debido a que existió un error de redacción en la convocatoria y los accionistas que representan la mayoría resolvieron no tratar ese punto del orden del día; de modo que, es necesario ratificar lo actuado por la señora Sonia Valeria Granja quien actúa como comisara de la compañía desde el año 2018. Toma la palabra

el señor Luis Raffo y comenta que no aprueba el informe que presenta la señora comisaria por el año 2019, ya que la señora Valeria Granja no fue designada por la junta y que no aprueba la ratificación del cargo para el cual fue designada, a continuación toma la palabra la señora María Luz Muñoz quien manifiesta que tampoco aprueba el informe de comisario ni la ratificación, por lo cual, por mayoría de los accionistas presentes que representan el 56.5% del capital social, No se aprueba el Informe de Comisario de compañía del año 2019.

TERCERO.- Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y comenta a los accionistas que se les remitieron los balances por correo electrónico en días anteriores, y pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente al ejercicio económico del 2019. A continuación Toma la palabra el señor Luis Raffo y comenta no aprueba los balances del año 2019 que presenta el señor Gerente General, a continuación toma la palabra la señora María Luz Muñoz quien tampoco aprueba los balances del año 2019 que presenta el señor Gerente General; por lo cual, por mayoría de los accionistas presentes que representan el 56.5% del capital social, No se aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente al ejercicio económico del 2019. En este punto se deja expresa constancia de la abstención de los administradores en la aprobación de balances.

CUARTO.- Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y comenta a los accionistas que la utilidad neta del año 2019 asciende al valor de \$7,055.29, y comenta que la sugerencia de la Gerencia General es que la totalidad de las utilidades se destinen para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, considerando que la compañía actualmente por la pérdidas acumuladas que tiene, está en causal de disolución conforme la normativa vigente; a continuación toma la palabra nuevamente el señor Luis Raffo quien manifiesta que hasta la fecha no se le han cancelado las utilidades del 2018 que se aprobó distribuir en la junta del año 2019, de modo que No está de acuerdo con resolver respecto a las utilidades de 2019 mientras no se resuelva el pago de las utilidades que están pendientes; a continuación la señora María Luz Muñoz también manifiesta que no está de acuerdo con la aprobación de este punto. Por lo expuesto, por mayoría de los accionistas que representan el 56.5% del capital social No se resuelve respecto a este punto y se sugiere dejarlo pendiente para una nueva junta de accionistas. Los accionistas que representan el 43.5% si están de acuerdo con la propuesta presentada por el Gerente General quienes aprueban que la totalidad de las utilidades de 2019 se utilicen para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

QUINTO.- Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y comenta a los accionistas que es necesario designar Comisario Principal para la compañía para el año 2020, para lo cual sugiere se designe a la señora Sonia Valeria Granja Asanza como comisaria principal de la compañía por el ejercicio económico 2020; a continuación los accionistas por unanimidad resuelven designar a la señora Sonia Valeria Granja Asanza como comisaria principal de la compañía por el año 2020. Se deja constancia que no se designó comisario suplente, y que, en caso de ser necesario la junta se reunirá nuevamente para designar comisario suplente.

SEXTO.- Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y comenta los accionistas que por la difícil situación económica que atraviesa la compañía el Gerente General ha propuesto continuar con el proceso de venta del inmueble para tener los recursos necesarios y poder cumplir las obligaciones que tiene la compañía. Los accionistas que representan el 56.5% del capital social de la compañía resuelven no aprobar la venta del inmueble, se deja constancia que los accionistas que representan el 43.5% del capital social si están de acuerdo en continuar con el proceso de venta del inmueble de propiedad de la compañía.

SEPTIMO.- Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y expone a los accionistas la propuesta de que la compañía pueda entrar en proceso de liquidación voluntaria y anticipada, de modo que con la venta del inmueble se puedan pagar los pasivos y finalmente repartir a los accionistas los remanentes de la operación de la compañía. Los accionistas que representan el 56.5% del

capital social de la compañía resuelven no aprobar la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía.

OCTAVO.- No habiéndose aprobado el punto anterior, no es procedente la designación de liquidador principal y suplente de la compañía.

Los accionistas por unanimidad aprueban reunirse nuevamente en Junta General de Accionistas en una semana para tratar los temas que no fueron resueltos.

Concluido el orden del día, el Presidente Ad-Hoc manifestó a la Junta que se remitirá por email el texto del acta para que lo aprueben los accionistas y posteriormente se proceda a suscribirla. Sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 12h09.



Dennis Fletcher Lazo
PRESIDENTE AD-HOC



George Fletcher Santa María
GERENTE GENERAL – SECRETARIO